Ibagué, mayo 8 de 2021

Estimado(s) aprendiz(ces):

CLAUDIA LIZETH ROMERO MARIN, DANIEL STEVENS ZARATE OSPINA, DAVID LEANDRO TABARES BASTIDAS, ELIANA DARYERI ARANGO, JOSE DAVID BASTIDAS MARTINEZ, JUAN DAVID SERNA NIÑO, JUAN PABLO HERRAN NAVARRO, LAURA ALEJANDRA SALAZAR VANEGAS, LUZ ANDREA VANEGAS MOLINA, MICHEL STEVEN AVILA REINA, WILDER HERNANDO BUITRAGO HERNANDEZ, XIOMARA RENGIFO, YECID RIVERA TORRES, YULIETH MARCELA NARVAEZ PAEZ

romeroc866@gmail.com, danie.z.o11@hotmail.com, davidtabares106@gmail.com, arangoeliana022@hotmail.com, bastidasmartinesdavid@gmail.com, jdsn14@outloock.com, jpherrannavarro@gmail.com, lasalazar42@misena.edu.co, luzanvanegas411@gmail.com, wiriagra@hotmail.com, wilder-360@hotmail.com, xiomararengifo22@gmail.com, yecidrivera33@gmail.com, yumar2712@hotmail.com, juansernaxxx@gmail.com

FICHA: 2060090 TECNICO EN CATASTRO.

De conformidad a lo señalado en el Capítulo 7, articulo 22 del Acuerdo 007 por el cual se adopta el reglamento del Aprendiz SENA, “Se considera deserción en el proceso de formación, cuando el aprendiz injustificadamente no se presente por tres (3) días consecutivos al centro de Formación”.

Por lo anterior y debido a su inasistencia consecutiva durante los últimos meses, noviembre, diciembre, febrero, marzo y abril (según listado de asistencia), se requiere justifique las actividades académicas de la titulación en TECNICO EN CATASTRO– FICHA 2060090, hablando personalmente o acercándose a la institución de formación, para aportar las evidencias o soportes respectivos que justifiquen plenamente su inasistencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación electrónica.

Adicionalmente, tenga en cuenta que de NO realizar este proceso en los tiempos establecidos, se procederá a declarar y continuar con el proceso de deserción.

Quedamos a la espera de su correo allegando evidencia de justificación.
Cordial saludo,

Atentamente,



INSTRUCTOR JACINTO NAVÍO REYES
TECNICO EN CATASTRO
FICHA: 2060090
Teléfono de Contacto: 3152214301